



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO.

2024-2027

Gobierno del pueblo

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) EJERCICIO FISCAL 2026.

Palacio Municipal S/N, Ajacuba Hgo. C.P 42150

Tel. 778 782 4429

Email. caysa_ajacuba@yahoo.com.mx



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO.

2024-2027

Gobierno del pueblo

Presentación

La administración pública municipal requiere implementar una política basada en resultados, resultados administrativos eficaces y eficientes en el manejo responsable de los recursos públicos con los que cuenta el municipio; además de realizar acciones de impacto social que beneficie directamente a la población. En este sentido, dando continuidad a las directrices y ejes trazados desde el inicio de la administración. El gobierno Municipal de Ajacuba Hgo. 2024-2027 y su organismo operador de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., continúa implementando una nueva gestión administrativa que logre consolidar el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación de desempeño, buscando en todo momento la optimización de los recursos públicos que impacten en gran medida en mayor beneficio social para los Ajacubenses.

Por ello se requiere contar con un documento que represente la necesidad de planear y ejecutar el proceso de evaluación, asegurando que los programas a evaluar se seleccionen estratégicamente para conocer si realmente están cumpliendo con la función para lo cual fueron diseñados.

En este sentido el presente Programa Anual de Evaluación (PAE 2026), busca plasmar los lineamientos que deberán ser aplicados para desarrollar las evaluaciones de desempeño a cada una de las unidades administrativas que integran la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba Hgo., en el entendido de que con ello se buscará alcanzar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Este programa es aplicable para todas y cada una de las unidades administrativas que integra la actual organismo operador, las cuáles serán evaluadas de acuerdo a los objetivos, programas, acciones, estrategias y líneas de acción plasmados en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Palacio Municipal S/N, Ajacuba Hgo. C.P 42150

Tel. 778 782 4429

Email. caysa_ajacuba@yahoo.com.mx



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO.

2024-2027

Gobierno del pueblo

Fundamento Legal

En atención a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos segundo y quinto; 86 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 106 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Objetivo General

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE), tiene como objetivo fortalecer los mecanismos para articular los procesos y resultados de coordinación y unificación de actividades de monitoreo y seguimiento de evaluación como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED).

Permitiendo la obtención de información necesaria para el mejoramiento de los recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Y un ejercicio transparente de rendición de cuentas del gobierno municipal de Ajacuba 2024-2027.

Objetivos Específicos

- Dotar a la Dirección de Planeación de instrumentos administrativos de evaluación para contar con un diagnóstico de cada una de las unidades administrativas, para verificar su funcionamiento en el cumplimiento de los objetivos y ésta otorgue información que coadyuve a la mejora continua y toma de decisiones.
- Tener un informe que muestre el avance de metas institucionales, mediante la entrega de reportes trimestrales, por cada unidad administrativa
- Contar con herramientas administrativas que reflejen la aplicación de los recursos mediante la descripción del avance de las metas institucionales.
- Conducir a las unidades administrativas a la planeación estratégica que permita medir los resultados a un tiempo determinado.

Palacio Municipal S/N, Ajacuba Hgo. C.P 42150

Tel. 778 782 4429

Email. caysa_ajacuba@yahoo.com.mx



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO.

2024-2027

Gobierno del pueblo

Programa Anual De Evaluación De La Comisión De Agua Y Saneamiento Del Municipio De Ajacuba, Hgo.

El Programa anual de evaluación es una herramienta de planeación que da un orden sistemático a la evaluación de desempeño de los programas implementados por el gobierno municipal, plasmados en el PMD. Ponerlo en práctica asegura el cumplimiento de las metas y objetivos contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

El PAE tiene como propósito los siguientes aspectos:

Determinar los tipos de evaluación a efectuarse, así como la calendarización de su ejecución, respecto a los Programas Presupuestarios

Coordinar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño

Establecer la calendarización de las evaluaciones a realizarse durante el Ejercicio Presupuestal 2026.

Alcance del PAE.

Los programas y proyectos que serán evaluados, son aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Que en su diseño considere un impacto esperado en una población focalizada;

Que se encuentre alineado a los objetivos del PMD;

Que su ejecución sea determinante para la buena gestión municipal;

Evaluación Interna

La Dirección Administrativa, será la dirección responsable de realizar la evaluación interna dentro de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., en el ámbito de sus respectivas competencias, será la facultada para interpretar el presente PAE y resolverán los casos no previstos en el mismo, con las siguientes funciones:

Palacio Municipal S/N, Ajacuba Hgo. C.P 42150

Tel. 778 782 4429

Email. caysa_ajacuba@yahoo.com.mx



- Llevará a cabo la valoración de los programas presupuestarios de las unidades administrativas evaluadas conforme a sus evaluaciones trimestrales respecto al cumplimiento de sus metas.
- La Dirección de Administrativa, elaborará un informe de los resultados obtenidos.
- Las unidades administrativas evaluadas deberán considerar los resultados de dicha evaluación y atender las recomendaciones derivadas de la misma, mediante el “sistema de evaluación del desempeño (SED)”.

Estrategias y Líneas de Acción

Asegurar el cumplimiento de todas las evaluaciones establecidas en el PAE, para garantizar que los Programas Presupuestarios, cumplan con los siguientes puntos:

1. Definir las fechas y tiempos para la realización de las evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2026, que se les realizará a cada una de las unidades administrativas que integran el organismo operador.
2. Coordinar la elaboración y difusión del cronograma de evaluación.
3. Entregar por parte de las unidades administrativas la información solicitada a la dirección de planeación en tiempo y forma para el cumplimiento de todas las acciones establecidas en las evaluaciones contenidas en el presente PAE.
4. Monitorear y dar seguimiento al reporte final de las evaluaciones, retroalimentando a las unidades administrativas para dar seguimiento a las acciones pertinentes.
5. Las unidades administrativas, tomarán en consideración los resultados y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones, a efecto de emprender oportunamente acciones efectivas dentro del ámbito de sus competencias, para propiciar una mejora programática y/o financiera del ejercicio de los recursos públicos.
6. Este PAE, se publicará en la página de internet de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo.
7. De igual forma se publicarán los resultados de las evaluaciones después de 30 días hábiles de haber realizado la evaluación en la página de internet de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo.



Monitoreo de indicadores

Se refiere al seguimiento trimestral, que realizará la Dirección de Administrativa a las unidades administrativas que conforman a la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., mediante reportes de seguimiento del cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2026.





De la evaluación a los programas presupuestarios

Los programas presupuestarios de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., para el ejercicio 2026, contemplan la participación de las diferentes unidades administrativas, la programación de bienes y servicios, son vinculados al ejercicio presupuestal con mira de cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

No.	Nombre del programa	Unidad responsable	Tipo de Evaluación
1	Servicios personales	Dirección general	Desempeño
2	Materiales y suministros	Dirección administrativa	Desempeño
3	Subsidios	Dirección administrativa	Desempeño
4	Adquisiciones de bienes	Dirección administrativa	Desempeño
5	Otras prevenciones	Dirección administrativa	Desempeño

Calendario de evaluación 2025

Programas	Periodo de Evaluación	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total	Meta Realizada
Servicios personales	Trimestral	1	1	1	1	4	100%
Materiales y suministros	Trimestral	1	1	1	1	4	100%
Subsidios	Trimestral	1	1	1	1	4	100%
Adquisiciones de bienes	Trimestral	1	1	1	1	4	100%
Otras prevenciones	Trimestral	1	1	1	1	4	100%